"2012 - Año de Homenaje al Doctor D. Manuel Belgrano"

Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado REGISTRADO

AZUCENA PERALTA

DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 30 de agosto de 2012

VISTO la Ordenanza Nº 1292 que Reglamenta la Creación y Funcionamiento de los Centros y Grupos UTN, y

CONSIDERANDO:

Que es función de la Universidad Tecnológica Nacional apoyar las actividades de I+D+i que realizan en su ámbito distintos grupos de docentes investigadores, particularmente aquellos que vienen demostrando su relevancia a través de una trayectoria reconocida de proyectos, transferencias al medio y aportes académicos hacia la propia Universidad.

Que el señor Decano de la Facultad Regional Córdoba ha enviado a la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado de la Universidad la solicitud de reconocimiento del "Grupo de Investigación y Desarrollo en Mecánica Aplicada (GIDMA), radicado en la citada Facultad, acompañando al efecto la recomendación del Consejo Directivo de la misma.

Que en la solicitud se propone como Director del (GIDMA), al Ingeniero Javier Eduardo SALOMONE quien junto a su equipo de Investigación y Desarrollo vienen realizando una labor tecnológica destacada en la Facultad Regional Córdoba, demostrada a través de la realización de proyectos de Investigación y Desarrollo.

Que los antecedentes formales y académicos han sido evaluados por expertos.

Que el Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado, en su reunión del día 4 de julio del corriente año, considero los antecedentes y recomendó se reconozca como Grupo UTN al "Grupo de Investigación y Desarrollo en Mecánica"

Aplicada (GIDMA), conforme con lo establecido por la Ordenanza Nº 1.292.





Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida de efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el reconocimiento institucional como Grupo UTN al "Grupo de Investigación y Desarrollo en Mecánica Aplicada (GIDMA)", dentro de la normativa fijada por la Ordenanza Nº 1.292, el que realizará su actividad en la Facultad Regional Córdoba, dependiendo funcionalmente de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Designar como Director del Grupos UTN (GIDMA) al Ingeniero Javier Eduardo SALOMONE (DNI N° 20.351.766), del citado Grupo UTN.

ARTICULO 3°.- Registrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1.087/2012.

ING. HECTOR CARLOS BROTTO

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior